

**Recurso interpuesto el 25 de abril de 2005 por Deutsche Telekom AG contra la Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) (OAMI)**

(Asunto T-157/05)

(2005/C 171/41)

(Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán)

En el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas se ha presentado el 25 de abril de 2005 un recurso contra la Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) formulado por Deutsche Telekom AG, con domicilio social en Bonn (Alemania), representada por el Sr. J.-C. Gaedertz, abogado.

PCS Systemtechnik GmbH, con domicilio social en Munich (Alemania), fue asimismo parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso.

La parte demandante solicita al Tribunal de Primera Instancia que:

— Anule la resolución adoptada por la Sala Segunda de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior el 9 de febrero de 2005 en el procedimiento de recurso R 248/2004-2.

— Condene en costas a la OAMI.

*Motivos y principales alegaciones*

Solicitante de la marca comunitaria:	La demandante.
Marca comunitaria solicitada:	Marca denominativa «T-PCS» para productos y servicios comprendidos en las clases 9, 16, 36, 38, 41 y 42 (solicitud nº 1.077.304).
Titular de la marca o signo que se invoca en el procedimiento de oposición:	PCS Systemtechnik GmbH.
Marca o signo que se invoca en el procedimiento de oposición:	Marca denominativa «PCS» para productos y servicios comprendidos en las clases 9, 37 y 42 (marca comunitaria nº 628.149).
Resolución de la División de Oposición:	Estimación de la oposición y denegación de la solicitud nº 1.077.304.

Resolución de la Sala de Recurso: Desestimación del recurso.

Motivos invocados: La resolución de la Sala de Recurso infringe el artículo 8, apartado 1, letra b), último inciso, del Reglamento (CE) nº 40/94 del Consejo, de 20 de diciembre de 1993, sobre la marca comunitaria, puesto que no existe riesgo de confusión entre las marcas comparadas.

**Recurso interpuesto el 22 de abril de 2005 por Trek Bicycle Corporation contra la Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) (OAMI)**

(Asunto T-158/05)

(2005/C 171/42)

(Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán)

En el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas se ha presentado el 22 de abril de 2005 un recurso contra la Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) formulado por Trek Bicycle Corporation, con domicilio social en Waterloo, Wisconsin (Estados Unidos de América), representada por el Sr. J. Kroher y la Sra. A. Hettenkofer, abogados.

AUDI AG, con domicilio social en Ingolstadt (Alemania), fue asimismo parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso.

La parte demandante solicita al Tribunal de Primera Instancia que:

— Anule la resolución R 587/2004-4 de la Sala Cuarta de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior.

— Anule la resolución nº 1716/2004 adoptada por la División de Oposición el 26 de mayo de 2004 en el procedimiento de oposición nº B 435828, en la medida en que desestima la oposición formulada acerca de los productos «vehículos a motor y partes de los mismos».